



Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ASAMBLEA DE FUNDADORES Reunión ordinaria

ACTA No. 41

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 2:00 p.m., previa convocatoria efectuada por el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, en su calidad de Rector de la Institución, mediante comunicación del veintitrés (23) de febrero del año en curso, dirigida al miembro fundador único, conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley, se realizó en las Oficinas del Grupo Keralty, Sala de Juntas Principal localizada en el 5º Piso de la Calle 100 No.11B-67 de la ciudad de Bogotá, la reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL RECTOR.
5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2024.
8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.
9. NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató la asistencia del doctor Juan Pablo Currea Tavera, en su calidad de Primer Vicepresidente y Representante Legal de **KERALTY S.A.S.**, razón por la cual al estar integrada la Asamblea por dicho Miembro Fundador Único, se determinó la presencia del ciento por ciento (100%) del quórum para deliberar y decidir.

Asistieron también como invitados, el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, Rector de la Fundación Universitaria Sanitas y el doctor Johns Steve Navarro Lara, Secretario General de la misma.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
Libro Asamblea de Fundadores
NIT: 830.113.458-6

 **DIAN**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Atención al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

Folio 55



2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Determinado el quórum deliberatorio y decisorio se procedió a la elección de dignatarios, luego de lo cual la Asamblea eligió como Presidente al doctor Juan Pablo Currea Tavera y como Secretario al doctor Johns Steve Navarro Lara.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

4. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Juan Pablo Currea Tavera manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe de actividades del Rector de la Fundación Universitaria Sanitas a 31 de diciembre de 2023, junto con el Anexo contentivo del Informe de Gestión 2023 de la Institución, que además incluyó los informes ejecutivos de dicho periodo preparado por cada una de las áreas académicas y administrativas de la misma. Por lo tanto, el miembro Fundador Único imparte su aprobación a dicho informe y ordenó que el mismo forme parte integrante de la presente acta.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El doctor Juan Pablo Currea Tavera manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe presentado por la sociedad Deloitte & Touche Ltda., firma que ejerce la Revisoría Fiscal de la Institución, en el cual certifica que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Universitaria Sanitas a diciembre 31 de 2023. Por lo anterior, la Asamblea ordena que dicho informe, que se encuentra editado, se tenga como parte integrante de la presente Acta.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El doctor Juan Pablo Currea manifiesta que recibió los estados financieros de la Institución debidamente certificados y dictaminados, y revisó los mismos, razón por la que procede a su aprobación y ordena que los mismos formen parte integrante de la presente acta.

7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2024.

El doctor Juan Pablo Currea manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión la propuesta de presupuesto de la Institución para el año 2023, la cual se incorpora para que forme parte integrante de la presente Acta, e imparte su aprobación a la misma.



8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.

El doctor Mario Arturo Isaza informa a la Asamblea que el excedente del año 2022 por valor de \$2.908.254.147 fue reinvertido en su totalidad en la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas durante el año gravable 2023, y en particular en la ejecución de las siguientes actividades: i. Cumplimiento de objetivos misionales en desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social). ii. Ejecución de gastos de mantenimiento y sostenimiento de la Fundación Universitaria Sanitas, dentro de los cuales se incluyen los pagos asociados a la ampliación de la infraestructura de la Fundación Universitaria Sanitas.

Luego de esta explicación, el doctor Mario Isaza informa a la Asamblea el excedente contable del ejercicio correspondiente al año 2023:

RESULTADO CONTABLE
Correspondiente al ejercicio de 2023
(Expresado en millones de pesos colombianos)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 2.057.168.809
Menos: Provisión para impuesto de renta	(\$ 11.064.824)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 2.046.103.985

Así las cosas, el doctor Mario Arturo Isaza propone a la Asamblea que los excedentes generados durante el año 2023, se reinviertan en la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas, que consiste en la formación educativa integral de los colombianos, particularmente dentro de las ciencias aplicadas a la salud, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, con el fin de suplir las necesidades inherentes a la consecución de los objetivos misionales de la misma (docencia, investigación extensión y proyección social).

Al respecto, el doctor Isaza reitera que la Fundación Universitaria Sanitas, en cumplimiento de su actividad meritoria, propicia la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de sus funciones sustantivas, aprecia la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo, como mediadores decisivos en la formación profesional, donde esta última se concibe como un compromiso de honestidad académica con su entorno y una herramienta de proyección comunitaria con un profundo contenido ético.

De igual forma, el doctor Isaza destaca que al ser la investigación uno de los objetivos misionales, la Institución viene fortalecido su participación en proyectos que no sólo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
Libro Asamblea de Fundadores
NIT: 830.113.458-6

 **DIAN**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Atención al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237



contribuyen al desarrollo educativo del país, sino además a su progreso a nivel social y científico. Para tal efecto, la Fundación Universitaria Sanitas sigue fomentando la participación de los docentes y estudiantes en publicaciones científicas de alto impacto, destinando recursos para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, y generar con ello espacios de trabajo colaborativo y de alianzas académicas que faciliten la postulación exitosa de propuestas que puedan competir por recursos de financiación en convocatorias externas; además, se ha dispuesto de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado de la investigación.

Considerando lo anterior, el doctor Mario Isaza propone a la Asamblea que el Excedente Fiscal por valor de \$1.441.251.260, se utilice para el desarrollo y consecución de las actividades meritorias, dentro de las cuales se destacan:

- Cumplimiento de objetivos misionales en desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social).
- Pago de salarios y remuneraciones correspondientes al personal docente y planta administrativa de la Fundación Universitaria Sanitas.
- Ejecución de gastos de mantenimiento y sostenimiento de la Fundación Universitaria Sanitas.
- Y cualquier otra actividad que permita la ejecución de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas ya descrita.

Una vez analizada la citada propuesta de destinación de excedentes, la Asamblea de Fundadores aprueba la misma, y en atención a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, autoriza al Representante Legal de la Fundación Universitaria Sanitas, para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre Renta.

9. NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta de nombrar nuevos miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Sanitas, y en consecuencia que la composición de ese organismo quede de la siguiente forma:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Luis Carlos Sabbagh Sanvicente C.C. No. 79.153.760. Presidente del Consejo Directivo	Sergio Martínez Martín C.E. No. 791.552. Suplente del Presidente del Consejo Directivo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
Libro Asamblea de Fundadores
NIT: 830.113.458-6


Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Atención al Cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

[Handwritten signatures]



Fundación Universitaria Sanitas

Emilio Herrera Molina C.E. No. 791.568.	Juan Pablo Currea Tavera C.C. No. 19.455.639.
Jon Darpón Sierra C.E. No. 991.970.	Javier Julián Pérez C.E. No. 1.040.014.
Rodrigo Muñoz Tamayo C.C. No. 79.152.038.	Ivonne Orozco Vasconellos C.C. No. 49.786.217.
Alonso Gómez Duque C.C. No. 10.213.900.	Paola Andrea Rengifo Bobadilla C.C. No. 41.057.882.

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO	
Principal	Suplente
Juan Pablo Rueda Sánchez C.C. No. 79.481.447.	Carlos Arturo Álvarez Moreno C.C. No. 7.226.053.

La Asamblea aprueba la designación del doctor Javier Julián Pérez y las doctoras Ivonne Orozco Vasconellos y Paola Andrea Rengifo Bobadilla, como miembros suplentes del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Sanitas. Igualmente, ordena gestionar lo pertinente para notificar esta decisión, expresando en nombre de la Institución el agradecimiento a los Consejeros salientes por su colaboración y apoyo durante el tiempo que integraron dicho organismo.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Tomando en consideración que los integrantes de la Asamblea no tienen propuestas o aspectos adicionales para discutir en esta sesión, se decreta un receso para la elaboración del acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión.


JUAN PABLO CURREA TAVERA
Presidente


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
Libro Asamblea de Fundadores
NIT: 830.113.458-6

 **DIAN**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Atención al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237